

Educación publica las fechas de admisión del alumnado en centros de enseñanzas dirigidas a personas adultas para el curso 2018/2019

El plazo de presentación de solicitudes para Enseñanzas Iniciales, y Enseñanza Secundaria Obligatoria será del 25 de junio al 12 de julio de 2018, o del 21 de enero al 1 de febrero de 2019; y para Bachillerato, del 3 al 14 de septiembre de 2018.

12/06/2018 | Redacción



El

Diario Oficial de Extremadura (DOE)

ha publicado la resolución por la que se regula la admisión del alumnado en centros docentes que imparten Enseñanzas Iniciales, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas no formales, dirigidas a personas adultas durante el curso 2018/2019

Podrán acceder a las **Enseñanzas de Educación de Personas Adultas** las personas mayores de 18 años o que los cumplan en el año en el que soliciten la admisión en estas enseñanzas.

No obstante, y con carácter excepcional, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de 16 años y menores de 18 que lo soliciten, siempre que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, o posean la consideración de deportistas de alto rendimiento.

El **plazo de presentación de solicitudes** para **Enseñanzas Iniciales, y Enseñanza Secundaria Obligatoria** será del **25 de junio al 12 de julio de 2018, o del 21 de enero al 1 de febrero de 2019; y para Bachillerato, del 3 al 14 de septiembre de 2018.**

Dicha solicitud de admisión se podrá obtener en los centros educativos autorizados para impartir estas enseñanzas o a través de la página web de la **Consejería de Educación y Empleo** <http://educarex.es/eda>.

Los centros que oferten programas no formales de educación de personas adultas publicarán en sus tablones de anuncio su oferta de vacantes y el calendario de admisión, que en ningún caso deberán ser inferiores a 15 días hábiles previos al comienzo. Los interesados presentarán dicha solicitud en los centros en los que pretendan cursar estos programas, en los plazos que se establezcan.